

Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional Nº 0374 - 2011-GORE-ICA/PR

ICA, 26 JUL. 2011

VISTO, el Informe Nº 001-2011-CE/LP Nº 007-2011- GORE ICA, de fecha 14 de Junio del 2011, en el cual se solicita la nulidad del proceso de selección Licitación Pública Nº 007-2011-GORE ICA EJECUCION DE LA OBRA: CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL MUSEO DE SITIO JULIO C. TELLO - PARACAS - PISCO - ICA".

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 56° del Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, dispone que el Titular de la Entidad declarará nulos los actos expedidos, cuando hayan sido dictados por órgano incompetente, contravengan las normas legales, contengan un imposible jurídico o prescindan de las normas esenciales del procedimiento o de la forma prescrita por la normatividad aplicable, debiendo expresar en la Resolución que expida la etapa a la que se retrotraerá el proceso de selección.

Que, el Art. 32º del Reglamento de la Ley de Contrataciones bel Estado indica que "para sesionar y adoptar acuerdos válidos, (el Comité Especial) se da con la presencia del número total de miembros titulares. En caso de ausencia de alguno de éstos, se procederá conforme a lo dispuesto en los artículos 33°y 34°".

Que, mediante Informe N° 001-2011-CE/LP N° 007- 2011-GORE ICA, de fecha 14 de Junio del 2011, el presidente del Comité Especial, comunica que por falta de quórum tanto en los miembros titulares como suplentes no se realizó la postergación de presentación de propuestas del proceso de selección Licitación Pública N° 007-2011-GORE ICA EJECUCION DE LA OBRA: CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL MUSEO DE SITIO JULIO C. TELLO - PARACAS - PISCO - ICA", solicitando en el mismo, la Nulidad del Proceso de Selección, retrotrayéndolo hasta la tapa de presentación de propuestas.

Que, mediante Oficio Nº 001-2011-GORE ICA/AYPC, Informe Nº 001-2011-GORE ICA/MEVR, Oficio Nº 981-2011-SGSL, y Carta S/N, los miembros titulares y suplentes justifican su inasistencia, por diferentes motivos, al acto de presentación de propuestas del proceso de selección Licitación Pública Nº 007-2011-GORE ICA EJECUCION DE LA OBRA: CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL MUSEO DE SITIO JULIO C. TELLO - PARACAS - PISCO - ICA.

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con la aprobación de la Presidencia Regional y visación de la Gerencial General Regional y Oficina Regional de Asesoría jurídica y de conformidad con las facultades conferidas por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización"; Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales"; Ley Nº 27902 "Ley que modifica la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales"; Ley N² 29626 "Ley de Presupuesto para el Sector Público para el Año Fiscal 2011"; Decreto Legislativo N° 1017 "Ley de Contrataciones del Estado", su Reglamento y modificatorias";

SE RESUELVE;

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR la NULIDAD del siguiente proceso de selección, retrotrayéndolo hasta la etapa de Presentación de Propuestas.

Licitación Pública Nº 007-2011-GORE ICA

EJECUCION DE LA OBRA: CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL MUSEO DE SITIO JULID C. TELLD - PARACAS - PISCO - ICA".

ARTICULO SEGUNDO.- EXHORTAR al Comité Especial a programar los actos y/o actividades del proceso de selección de acuerdo a la normatividad vigente, contemplada en la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Legislativo Nº 1017, su Reglamento y demás normas

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución Ejecutiva Regional a los Miembros del Comité Especial a cargo del Proceso de Selección detallado en el artículo primero, a la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio, al Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEA CE y demás unidades orgánicas interesadas.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Abog ALONSO NAVARRO CABANILLAS



GOBIERNO REGIONAL DE ICA UNIDAD DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA

Ica, 26 de Julio del 2011 Of. Circular N' 1333-2011-GORE-ICAUAD

Señor PRESIDENCIA REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la R.E.R.

N° 0374--2011 de Fecha 26-07--2011

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Unidad de Administración Documentatia

SP. JUAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (e)